



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2023-MDC/A

Catache, 20 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

VISTO

La Carta N° 006-2023-NEC CATACHE-MCHC/P, de fecha 11 de enero del 2023, emitido por el Presidente NEC CATACHE, Maximino Chávez Coillantes, en el que solicita designar a los nuevos fiscales del NEC Catache, NE Munana y NE Udimá del Distrito de Catache.

CONSIDERANDO

Que, los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015.

Que, mediante Carta N° 006-2023-NEC CATACHE-MCHC/P, de fecha 11 de enero del 2023, emitido por el Presidente NEC CATACHE, Maximino Chávez Coillantes, en el que solicita designar a los nuevos fiscales del NEC Catache, NE Catache - Munana y NE Udimá del Distrito de Catache.

Que, es necesario emitir el acto administrativo resolutorio, en donde se designe a los nuevos fiscales que intervienen en el proyecto PP 0118 "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales" – NEC Catache – Portafolio 2022, el cual tiene como objetivo principal desarrollar las capacidades productivas y de emprendimiento rurales en hogares de extrema pobreza (economías de subsistencia), de modo que puedan contar con oportunidades de acceso a mercados locales que les permita diversificar sus ingresos económicos, así como su acceso a la seguridad alimentaria..

Que, todo Núcleo Ejecutor, está conformado por varios integrantes, cuya función es la de velar por la correcta y eficiente ejecución del proyecto y los gastos correspondientes, por lo que es necesario emitir el acto resolutorio pertinente efectuándose tal designación, recayendo en este caso en las siguientes personas, que a continuación se detalla..

Estando a los considerandos expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Fiscales de los Núcleos Ejecutores del Proyecto PP 0118 "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales" – NEC Catache – Portafolio 2022 (HAKU WIÑAY):

Nombre y Apellidos	DNI	NÚCLEO EJECUTOR
Segundo Abraham Dávila Burga	28108479	Catache – Munana
Lenar Roer Cueva Dávila	41317999	Udimá



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al señor Segunda Abraham Dávila Burga, con DNI N° 28108479, como Fiscal del Núcleo Ejecutor Central – Catache del Proyecto PP 0118 “Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia .a Mercados Locales” – NEC Catache – Portafolio 2022 (HAKU WIÑAY).

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la parte interesada, Gerencia Municipal, Unidades, Oficinas y demás órganos estructurales de la Municipalidad Distrital de Catache.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE
[Firma]
JOHANA MENDOZA CUEVA
ALCALDESA



Distribución:
Gerencia Municipal
Secretaría General
GIDUR
Archivo